Universidad Nacional de Córdoba

1613 - 2013 400 AÑOS

FCM Facultad de Ciencias Médicas

Exp.22857/2012

10 SEP 2012

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita la designación de Instructores en el Area a distintos profesionales para desempeñar tareas docentes en la Asignatura Técnicas Kinésicas Especiales para el período lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuela aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 23/08/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E :

Art.1°.- Otorgar funciones de Instructor en el Area para la Asignatura Técnicas Kinésicas Especiales – Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a los profesionales que se detallan a continuación para el período lectivo 2012:

- Lic. María Jimena LLAMAS BARUD	DNI: 31.843.515
- Lic. Romina MANTARAS	DNI: 26.073.865

Art.2°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. RODELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 745

PP.vch.
Inst.09-140